



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS CON EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

El Tribunal de Evaluación, nombrado por el Rector de la Universidad de Córdoba el día 19 de enero de 2023, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2023, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer público el resultado provisional de las valoraciones establecidas en la Fase I del procedimiento de evaluación de la experiencia laboral y profesional de los candidatos admitidos y la relación provisional de excluidos, con fecha 6 de febrero de 2023.

El Tribunal realizará una entrevista a aquellas personas que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos al sumar las puntuaciones obtenidas en las diferentes familias evaluadas.

2. Establecer un plazo de reclamaciones a las puntuaciones obtenidas en la Fase I durante los días 7, 8 y 9 de febrero, Dichas reclamaciones se presentarán en el Registro General de la Universidad.

El acta con los resultados definitivos de la Fase I se hará pública el día 16 de febrero de 2023.

3. Convocar a todas las personas que hayan superado la Fase I para que concurran el día 22 de febrero de 2023, provistas del documento de identidad, para iniciar la Fase II del procedimiento, en la Sala de reuniones de la ORI, planta baja Este del Rectorado de la Universidad de Córdoba (Antigua Facultad de Veterinaria. Avda. Medina Azahara n.º 5), en el horario establecido en el calendario de entrevistas.
4. Hacer público el resultado provisional de las entrevistas, correspondientes a la Fase II del procedimiento, el día 22 de febrero de 2023.
5. Establecer un plazo de reclamaciones contra los resultados provisionales de las entrevistas durante los días 23, 24 y 27 febrero.
6. Hacer público el resultado definitivo del procedimiento de Acceso a la Universidad para personas mayores de 40 años el día 6 de marzo.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Israel Muñoz Gallarte
Vicerrector de Estudiantes y Cultura

Código Seguro De Verificación:	3lwIkH8p6DUW+sTicDTG7A==	Fecha	02/02/2023
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/3lwIkH8p6DUW+sTicDTG7A==	Página	1/1

